



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

0104

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 28 MAR 2023

VISTO:

El Documento DE-1271-01862279-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Subsecretaría de Gestión Cultural y Educativa solicita limitar, al 31 de enero de 2023, la designación de la Prof. Rosalía Micaela SOLOAGA (Código N° 13.073) como Directora Zonal Suplente de los Jardines Municipales, dispuesta por Decreto D.P.B. N° 0286/22, en virtud del reintegro a sus funciones de la Directora Zonal Titular, Prof. Érica RIBOT (Código N° 13.066), el 1° de febrero de 2023.

Que con motivo de la Licencia Extraordinaria de la agente RIBOT, por Decreto D.P.B. N° 0286/22 se designó a la agente SOLOAGA como Directora Zonal Suplente y se le otorgó Licencia Extraordinaria sin goce de haberes para el desempeño de un cargo de mayor jerarquía, de conformidad a lo dispuesto en el art. 7 inc. I) del Decreto D.M.M. N° 03398/83.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo pertinente que disponga limitar la designación como Directora Zonal Suplente de la agente SOLOAGA y la licencia extraordinaria otorgada, al 31 de enero de 2023, en virtud del reintegro de la agente RIBOT.

Por ello:

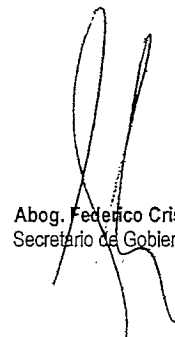
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Téngase por limitada, al 31 de enero de 2023, la designación de la Prof. Rosalía Micaela SOLOAGA (Código N° 13.073) como Directora Zonal Suplente de los Jardines Municipales y la Licencia Extraordinaria sin goce de haberes otorgada para el desempeño de cargo docente de mayor jerarquía, ambas dispuestas por Decreto D.P.B. N° 0286/22.

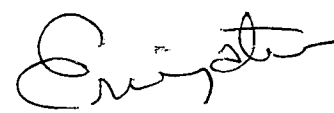
Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.

pla 
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente